

EXP – UNC: 0026055/2019

VISTO

Las actividades organizadas por el área Cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad para la conmemoración del día de la Cultura Afrocordobesa; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad realizó un espectáculo de percusión;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0001-00000004 de Viviana Mercedes Pozzebon por la suma total de \$ 4000,00 (pesos cuatro mil con 00/100) en concepto espectáculo percusión realizado en el marco de las actividades organizadas por el área Cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad para la conmemoración del día de la Cultura Afrocordobesa.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 JUN 2019
RESOLUCIÓN N° 0629
e.s.


AB. MARIANA MUÑOZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.